

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

*Orden de 18 de septiembre de 2023, del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, Jaén y Málaga, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 del citado texto refundido, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Primero. Nombrar miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, Jaén y Málaga, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a las siguientes personas:

- Consejo Social de la Universidad de Almería:  
Don José Jesús Expósito García.
- Consejo Social de la Universidad de Jaén:  
Doña María Isabel Azañón Rubio.
- Consejo Social de la Universidad de Málaga:  
Don José de Vicente García.

Segundo. Nombrar miembro del Consejo Social de la Universidad de Jaén, por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la siguiente persona:

- Consejo Social de la Universidad de Jaén:  
Doña Laura Peralta Pérez, por el período restante que le correspondería a don José Ayala Mendieta.

Tercero. La duración de los mandatos de los miembros mencionados en el apartado primero se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Cuarto. La duración del mandato del miembro mencionado en el apartado segundo se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2, en relación con el artículo 23.2 del citado texto refundido.

Quinto. Agradecer los servicios prestados a las siguientes personas que dejan de pertenecer a los respectivos Consejos Sociales:

- Consejo Social de la Universidad de Almería:  
Doña María del Mar Ayala Andújar.

00289667

- Consejo Social de la Universidad de Jaén:  
Doña Inmaculada Herrador Lindes.  
Don José Ayala Mendieta.

- Consejo Social de la Universidad de Málaga:  
Don Antonio Lasanta Gutiérrez.

Sexto. La presente orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 18 de septiembre de 2023

JOSÉ CARLOS GÓMEZ VILLAMANDOS  
Consejero de Universidad, Investigación e Innovación